



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1243/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_23_2024_SIPO_3T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPO/ACTA_23_2024_SIPO_3T_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS

CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

20 SEP 2024

NOMBRE: Sharon
HORA: 14:02

RECIBIDO



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PODER PÚBLICO, EXPRESIÓN DEL PUEBLO
DEL MEXICO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.1243/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0034/09/24

Cuernavaca, Morelos, 19 de septiembre de 2024.

Recibí original

25/sept/2024

SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
AV. ANTIGUA DEL CALVARIO NÚMERO 568
COLONIA GUADALUPE VICTORIA
C.P. 62746, CUAUTLA, MORELOS

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 6 de septiembre del año en curso, mediante el cual el ingeniero [REDACTED] presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, en el cual informa que en relación al "Proyecto ejecutivo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Colonia Salvador Esquer, localidad Cuautla, municipio de Cuautla, Morelos", el cual consiste en la construcción de una nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con una capacidad de 6.0 litros por segundo, a ubicarse dentro de la Unidad Habitacional Salvador Esquer, localidad de Cuautla, municipio de Cuautla, Morelos.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que que descargaría 6.0 l/s hacia una barranca y que no se realicen actividades altamente riesgosas, esta oficina de representación le informa que la obra se encuentra entre las excepciones del RLGEEPAMEIA, por lo que no requiere autorización en materia de impacto ambiental federal.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. ucd.tramites@semarnat.gob.mx

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. alejandro.perez@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua. opocb@conagua.gob.mx

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx

Minutario

Número de Control: 1284/2024

JRAC/AVDJ/CLK

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Página 1 de 1

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>